IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2159 *BARCELONA*

Doña Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 14270/2018. Sección: D1.

NIG: 0801942120188109657.

Fecha del Auto de declaración. 5 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO.

Entidad concursada. John Robert Moreno Paredes, con DNI 24490127A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JAVIER MARTÍNEZ CAÑUELO, auditor de cuentas.

Dirección postal: c/Corsega, 299, 3.º 3.ª de Barcelona (08008). Dirección electrónica: johnrobert@audilegem.com.

Teléfono: 93 362 02 97 y Fax: 93 362 02 98.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es.

Barcelona, 19 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190002470-1

cve: BOE-B-2019-2159